Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO

Certifico que al dicho Gines de Canovas de las
Barcas dentro del termino del derecho en
la forma acostumbrada y conforme
[a lo] mandado por este nombramiento, y avi-
[endo] [illegible] de su merced de los [illegible]
[illegible] los que avian de [illegible] el escriuano
certifico=

Blas Falcon

Ante mi
Juan Gines del Moral
y Navarrete

[illegible] En la villa [illegible] en el dicho dia
mes y año dichos luego yncontinente yo el [escriuano]
[hice] notorio el nonbramiento de suso a
Gines de Canovas Sanchez [illegible] del en
su persona el qual dixo que esta
presto a dar la fianza que por dicho
nonbramiento se le manda y de como
[consta] yo el escriuano certifico=
ante mi [illegible]

Almansa